CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

10 (34)

INTERNO G.O.C. Nº 28 /2015.

A: **PRESIDENCIA DE DIRECTORIO**

DE: **LIC. MARIELA ALSINA**

REF.: **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 13/2015 "SERVICIO DE EMERGENCIAS MÉDICAS, ÁREA PROTEGIDA Y ENFERMERÍA" ID Nº 285.679**

FECHA: **20 DE JULIO DE 2015**

SEÑORA PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, y por su intermedio a los Señores Miembros del Directorio, a los efectos de remitir las conclusiones de la revisión del Informe de evaluación elaborado por la comisión evaluadora, para el llamado de referencia, de conformidad con lo establecido en el Artículo 10, numeral 7 del Decreto Nº 21.909/03, que reglamenta la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".

De la revisión realizada al mismo se concluye:

El Informe de Evaluación cumple con los requisitos mínimos contenidos en el Art. 64 del Dto. 21909/03 y Reglamentaciones de la Ley de Contrataciones Públicas; se visualiza, el Acta de Apertura de Ofertas, Cuadro Comparativo de la Oferta en relación a los requisitos básicos y su cumplimiento, conforme con lo requerido en la Carta de Invitación, conteniendo las explicaciones respecto al cumplimiento de cada oferta, así también posee Cuadro de Precios Adjudicados, y otros requerimientos, recomendación de **Adjudicación.** El informe posee las justificaciones pertinentes, fecha de elaboración, nombre y firma de los Miembros del Comité de Evaluación.

La adjudicación es por el TOTAL, vigencia de 12 (doce) meses desde la suscripción del contrato. Para la presente contratación se ha previsto en el PAC un monto de Gs. 140.000.000 (Guaraníes ciento cuarenta millones), pudiendo utilizarse para el presente ejercicio fiscal hasta la suma de Gs. 93.000.000 (guaraníes noventa y tres millones) según CDP Nº 114/2015.

Según el análisis del Comité de Evaluación los mismos concluyen que la oferta que cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Carta de Invitación y que posee las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y oferta más bajo, por lo cual

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

RECOMIENDAN adjudicar la CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 13/2015 "SERVICIO DE EMERGENCIAS MÉDICAS, ÁREA PROTEGIDA Y ENFERMERÍA" ID Nº 285.679, a la empresa GRUPO IDEM S.A. EMERGENCIAS MÉDICAS, con RUC Nº 80020112-4, por un monto total de Gs. 139.200.000 (guaraníes ciento treinta y nueve millones doscientos mil) IVA incluido, con vigencia de 12 meses desde la suscripción del contrato, la vigencia del contrato para el Ejercicio Fiscal 2016, estará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria respectiva, pudiendo utilizarse para el presente ejercicio fiscal hasta la suma de Gs. 93.000.000 (guaraníes noventa y tres millones) según CDP Nº 114/2015.

Visto y analizado lo expuesto por los Miembros del Comité de Evaluación, entiendo que en el proceso de evaluación y la elaboración del informe que ahora se pone a consideración, en general, se ha dado cumplimiento a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2.051/03, modificado por la Ley Nº 3.439/07, así como las disposiciones contenidas en el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, modificado por el Decreto Nº 5.174/05, surgiendo esto, por lo menos, de cuanto se pone a mi vista y consideración.-

Por tanto y a fin de dar cumplimiento al Art 28 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y si la Máxima Autoridad resuelve la adjudicación, solicito se dicte la Resolución respectiva.

Se adjunta al Presente Informe: Informe de Evaluación, Carpeta del llamado, Ofertas presentadas.

LIC MARIELA ALSINA
GERENTE
GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIÓN CONATEL

COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
SECRETARIA GENERAL
DOC. INTERNO. Nº 1350/15
FECHA: 20 JUL. 2015 A LAS 11:12 HS.
POR ..... FIRMA .....
FUNCIONARIO

FERNANDO ... Secretaría General CONATEL

CONATEL Secretaría General 20 JUL. 2015

	Presidencia		G. Capital Humano
	G. Internacional		Dpto. Comunicación Soci
	G. Técnica		Asesoría Legal
	Gerencia Planificación y Desarrollo		Auditoría Interna
	G. Operativa de Contratación		Sec. Privada
	G. Radiocomunicaciones		Sindicatura
	G. Adm. Financiera	X	Directorio
	Gab. Técnico		.....
	Informática		.....

Observaciones.....

CARLOS V. CORONEL B.
Secretario General
CONATEL

INFORME DE EVALUACIÓN

REF. : CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 13/2015 "SERVICIO DE EMERGENCIAS MÉDICAS, ÁREA PROTEGIDA Y ENFERMERÍA" ID Nº 285.679

FECHA: 15 DE JULIO DE 2015

I. ANTECEDENTES:

1) De acuerdo a lo indicado en el Acta de Apertura de Ofertas N° 26/2015 de fecha 29 de junio de 2015, siendo las 09:05 horas, se deja constancia que se han presentado dos oferentes para el Acto de Apertura: 1) Equipo Médico de Emergencias "EME", 2) Grupo IDEM S.A. Emergencias Médicas y la convocante considera pertinente realizar una prórroga para la apertura, según lo establece la Resolución de la DNCP Nº 522/2015.

De acuerdo a lo indicado en el Acta de Apertura de Ofertas N° 33/15, de fecha 06 de julio de 2015, siendo las 09:00 horas, en la oficina de la Gerencia Operativa de Contratación, se procedió a la apertura de Ofertas, prorrogado en fecha 29/06/2015, en cumplimiento a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 y su reglamentación, con la presencia de funcionarios de CONATEL y los representantes de los Oferentes mencionados en el Acta, dándose lectura a los montos de las ofertas, cuyo resumen se detalla:

N°	OFERENTE	PRECIO TOTAL Gs. (IVA INCLUÍDO)
1	GRUPO IDEM S.A.	139.200.000
2	EQUIPO MÉDICO DE EMERGENCIAS S.R.L. (EME)	160.000.000
3	SASA S.R.L.	175.560.000

2) De acuerdo a lo establecido en la Carta de Invitación, la adjudicación será por el total, la vigencia del contrato será de 12 (doce) meses contados a partir de su suscripción; quedando la vigencia de la contratación para el Ejercicio Fiscal Año 2016, sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria respectiva. La carta de invitación cuenta con la Adenda Nº 1.

No se hicieron observaciones en el Acto de Apertura.

II. ANÁLISIS DE LA OFERTA: Se ha procedido al examen de los precios ofertados por los oferentes de acuerdo al siguiente detalle

Abog. LUCIA ROJAS FRETTE
Jefa Dpto. de Contratos
G.O.C.

Econ. IVAN SÁNCHEZ
Jefe de Dpto. de Gestión de Contrataciones
CONATEL

"Pte. Franco Nº 780 y Ayolas - Edif. Ayfra - Tel.: 438 2400 / 438 2401"
Asunción - Paraguay

1) **GRUPO IDEM S.A. EMERGENCIAS MÉDICAS**, presenta su oferta por la suma de Gs. 139.200.000 (guaraníes ciento treinta y nueve millones doscientos mil), no presenta errores aritméticos.

2) **EQUIPO MÉDICO DE EMERGENCIAS S.R.L. (EME)**, presenta su oferta por la suma de Gs. 160.000.000 (guaraníes ciento sesenta millones), con errores aritméticos debiendo ser la sumatoria total de Gs. 159.600.000 (guaraníes ciento cincuenta y nueve millones seiscientos mil), **dicho monto sobrepasa la estimación prevista en el PAC, por lo que su oferta queda eliminada**.

3) **SASA S.R.L.,** presenta su oferta por la suma de Gs. 175.560.000 (guaraníes ciento setenta y cinco millones quinientos sesenta mil), **dicho monto sobrepasa la estimación prevista en el PAC, por lo que su oferta queda eliminada.**

El cuadro comparativo de Precios se encuentra adjunto al presente informe.

2) VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DE LA OFERTA QUE QUEDA SUSCEPTIBLE DE SER ANALIZADA:

GRUPO IDEM S.A. EMERGENCIAS MÉDICAS: Se ha procedido al examen de su oferta, a fin de analizar la presentación de la documentación sustancial, no presenta Constancia SIPE. Asimismo de acuerdo al punto VII de la Resolución DNCP Nº 849/215, se ha realizado la verificación correspondiente por medio del SINARH y se ha constatado que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incs "a" y "b" de la Ley Nº 2051/03. *Se ha verificado que la misma cumple con la documentación de carácter sustancial*.

Se ha procedido a la verificación de los documentos formales, solicitando a la empresa por Nota GOC Nº 291/2015, la presentación de algunos documentos, los cuales fueron presentados en tiempo y forma, por lo que se ha verificado que cumple con la documentación de carácter formal. Se adjunta tabla de verificación de los mismos.

III. EVALUACIÓN DETALLADA DE LA OFERTA: POSCALIFICACIÓN.IAO 36.

En esta etapa se ha procedido a la calificación posterior del Oferente, de conformidad a lo establecido en los Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, constatándose según detalle en Tabla Verificación Requisitos de Calificación Posterior que se acompaña, que la oferta presentada por **GRUPO IDEM S.A. EMERGENCIAS MÉDICAS** fue analizada y ésta cumple con la capacidad técnica y la experiencia requerida.

IV. VERIFICACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: Se ha realizado el análisis detallado de la oferta, cumpliendo con los criterios técnicos establecidos en la Carta de Invitación.

V. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.

Para la presente contratación se ha previsto en el PAC un monto total de **Gs. 140.000.000 (Guaraníes ciento cuarenta millones)**, contándose con Disponibilidad Presupuestaria para el presente ejercicio fiscal, por la suma de **Gs. 93.000.000 (guaraníes noventa y tres millones)** según **CDP Nº 114/2015.**

VI.RECOMENDACIÓN.

En consideración a lo expuesto y en razón de ser la oferta solvente, que cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Carta de Invitación y que posee las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, **SE RECOMIENDA** adjudicar la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 13/2015 "SERVICIO DE**

Econ. [illegible] SANCHEZ
Jefe de Dpto. de Planificación de Contrataciones
CONATEL

Abog. LUCIA ROJAS FRETTE
Jefa Dpto. de Contratos
G.O.C.

"Pte. Franco Nº 780 y Ayolas - Edif. Ayfra - Tel.: 438 2400 / 438 2401"
Asunción - Paraguay

EMERGENCIAS MÉDICAS, ÁREA PROTEGIDA Y ENFERMERÍA" ID Nº 285.679, a la empresa **GRUPO IDEM S.A. EMERGENCIAS MÉDICAS,** con **RUC Nº 80020112-4**, por un monto total de Gs. **139.200.000 (guaraníes ciento treinta y nueve millones doscientos mil) IVA incluido**, con vigencia de 12 meses desde la suscripción del contrato, la vigencia del contrato para el Ejercicio Fiscal 2016, estará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria respectiva, pudiendo utilizarse para el presente ejercicio fiscal hasta la suma de **Gs. 93.000.000 (guaraníes noventa y tres millones)** según **CDP Nº 114/2015.**

Se anexan los siguientes documentos: Tabla de Verificación de Recaudos Legales; Cuadro Comparativo de Ofertas; Tabla de Verificación Requisitos de Calificación Posterior; Cuadro de Precios Adjudicados; Acta de Apertura de Sobre Oferta, CDP y las ofertas presentadas.

Econ. Iván Sánchez
Representante de la GOC

Abog. Lucia Rojas Frette
Representante de la GOC

Se aclara que la Sra. Josefina Ramírez, representante de la Gerencia Operativa de Contrataciones, se encuentra comisionada por lo que no firma el presente informe.

Anexo E

Documentos de la Oferta

Grupo IDEM S.A. EMERGENCIAS MÉDICAS

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Cumple	No Cumple
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	**cumple**	
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	**cumple**	
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	**cumple**	
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	**cumple**	

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	Cumple	No cumple
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	**No aplica**	
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC).*	**No aplica**	
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	**No aplica**	
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	**No aplica**	
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	**No aplica**	

Econ. [illegible] SANCHEZ
Abog. LUCIA ROJAS FRETTE
Jefa Dpto. de Contratos
G.O.C.

f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	**No aplica**	
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	**NO APLICA**	
III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	**Cumple**	**No cumple**
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	**cumple**	
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	**cumple**	
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	**cumple**	
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	**cumple**	
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	a) **NO APLICA**	

b)

IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio	**Cumple**	**No cumple**
c) **Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (III) precedente.**	**No aplica**	
d) **Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento**	**No aplica**	

Econ. IVAN SANCHEZ
Jefe de Dpto. de Licitaciones
CONATEL

Abog. LUCIA ROJAS FRETTE
Jefa Dpto. de Contratos
C.N.C.

privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*		
e) **Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en:** 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	**No aplica**	
f) **Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en:** 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	**No aplica**	

g)

V. Otros documentos.	**Cumple**	**No cumple**
Capacidad técnica:		
1) Descripción detallada de las características técnicas del servicio ofertado, demostrando conformidad sustancial de los mismos con las Especificaciones Técnicas.	**Cumple**	
2) La prestadora deberá contar con infraestructura para la prestación del servicio específicamente con móviles propios de terapia intensiva móvil adulto/pediátrico, unidades móviles de consulta domiciliaria, unidades móviles de traslado de alto y bajo riesgo, sistema de comunicación, oficinas administrativas con sus respectivos números telefónicos, sistema de software de administración de servicios y despacho telefónico las 24hs los 365 días del año.(Presentar Declaración Jurada de cumplimiento).	**Cumple**	
3) Cantidad mínima de (3) móviles, según disposición y exigencia de la Resolución S.G. N° 60/2.000 del Ministerio de Salud y Bienestar Social y la Superintendencia de Salud. El Oferente deberá presentar evidencia documentada, título de propiedad o seguros para móviles propios.	**Cumple**	
4) Contar con un Plantel de médicos, enfermeros profesionales/paramédicos y choferes especializados, disponibles las 24horas, los 365 días del año. .(Presentar Declaración Jurada de cumplimiento)	**Cumple**	
Experiencia:		
1) El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:		
2) Copia autenticada de contratos y/o facturaciones anteriores de servicios de sistemas de atención médica extra hospitalaria móvil y pre pago, dentro de los últimos tres (3) años equivalentes como mínimo al 20% del monto de su oferta, habiendo sido hechas dentro del territorio de la República del Paraguay.	**Cumple**	

Ec. IVÁN SÁNCHEZ
Jefe de Dpto. de Gestión de Contrataciones
CONATEL

Abog. LILIA ROJAS FRETTE
Jefa Dpto. de Contratos
G.O.C.

3) En caso de consorcios, el líder deberá demostrar el cumplimiento de al menos el 40% de los requisitos de éste punto, pudiendo el porcentaje restante ser cumplido por los demás miembros del consorcio Certificación o Constancia de Satisfacción emitidas por entidades públicas y/o privadas de los contratos referidos en el punto anterior.	**No aplica**	
4) Declaración Jurada de Registro de profesionales médicos y auxiliares contratados por la Empresa.	**Cumple**	
5) Autorización y Habilitaciones vigentes del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, Correspondiente a los distintos servicios:		
6) Contar con el Certificado de Registro y Habilitación como Servicio de Medicina Pre-paga	**Cumple**	
7) Contar con el Certificado de Registro y Habilitación como Servicio Extrahospitalario (Base de Ambulancias)	**Cumple**	
8) Documento que demuestre antigüedad de al menos 5 (cinco) años en el rubro de Medicina Pre paga Extra hospitalaria, en el país.	**Cumple**	
9) Certificado emitido por el MIC. La presentación es al efecto de la aplicación del margen de preferencia a favor de los productos y servicios de origen nacional, conforme Art. 2° de la Ley N° 4558/10 y su Decreto Reglamentario N° 9649/12. Se aclara que la no presentación no será causal de descalificación.	**No aplica por ser la única oferta susceptible de evaluación**	

Econ. IVÁN SÁNCHEZ
Jefe de Dpto. de Gestión de Contrataciones
CONATEL

Abog. LUCIA ROJAS FRETTE
Jefa Dpto. de Contratos
G.O.C.

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

CD Nº 13/2015 "SERVICIO DE EMERGENCIAS MÉDICAS, ÁREA PROTEGIDA Y ENFERMERÍA"

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

			GRUPO IDEM S.A. EMERGENCIAS MÉDICAS				EQUIPO MÉDICO DE EMERGENCIAS S.R.L. (EME)				SASA S.R.L.			
Item	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario Gs. (IVA incluído)	Precio Total Gs. (IVA incluído)	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario Gs. (IVA incluído)	Precio Total Gs. (IVA incluído)	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario Gs. (IVA incluído)	Precio Total Gs. (IVA incluído)
1	85101601-001	Servicios de enfermería	Mes	12	11.600.000	139.200.000	Mes	12	13.300.000	159.600.000	Mes	12	14.630.000	175.560.000
					TOTAL GS.	139.200.000			**TOTAL GS.**	159.600.000			**TOTAL GS.**	175.560.000

Econ. IVÁN SÁNCHEZ
Jefe de Dpto. de Gestión de Contrataciones
CONATEL

Abog. LUCIA ROJAS FRETTE
Jefa Dpto. de Contratos
G.O.C.

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Comité de Evaluación de Ofertas

CD Nº 13/2015 "SERVICIO DE EMERGENCIAS MÉDICAS, ÁREA PROTEGIDA Y ENFERMERÍA"

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

OFERENTE: GRUPO IDEM S.A. EMERGENCIAS MÉDICAS

RUC: 80020112-4

Item	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario Gs. (IVA incluído)	Precio Total Gs. (IVA incluído)
1	85101601-001	Servicios de enfermería	EPEM	PARAGUAY	Mes	12	11.600.000	139.200.000
							TOTAL Gs. IVA incluido	139.200.000

Econ. IVAN SÁNCHEZ
Jefe de Dpto. de Gestión de Contrataciones
CONATEL

Abog. LUCIA ROJAS FRETTE
Jefa Dpto. de Contratos
G.O.C.